GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DEL INTERIOR

SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD

CENTRO DE INTELIGENCIA CONTRA EL TERRORISMO Y EL CRIMEN ORGANIZADO (CITCO)

2024

TRATA Y EXPLOTACIÓN DE SERES HUMANOS

RESUMEN EJECUTIVO ANUAL

Índice

1 Introducción

2 Prevención y lucha contra la trata y la explotación de seres humanos

3 Trata de seres humanos y explotación sexual

4 Trata de seres humanos y explotación laboral

5 Trata de seres humanos: otras finalidades

6 Actividad preventiva-inspecciones administrativas

7 Evolución del esfuerzo institucional

1. Introducción

1. Introducción

El Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO) tiene entre sus funciones específicas la gestión de la información procedente de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado sobre la trata y explotación de seres humanos, todo ello desde una doble perspectiva de prevención y reacción frente al delito, y con la finalidad de mejorar el conocimiento sobre esta grave violación de los derechos humanos y coadyuvar a una mayor protección de sus víctimas.

El Centro empezó a ejercer esta misión ya en el año 2007, cuando aún no estaba siquiera tipificado en el Código Penal de manera autónoma este delito, viéndose reforzada por los sucesivos Planes Integrales contra la trata sexual presentados por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, el nombramiento como punto focal de la Relatoría Nacional para la trata de seres humanos en mayo de 2014, así como con la aprobación del Real Decreto 146/2021, de 9 de marzo, por el que se modifican el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero y se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, y el Real Decreto 734/2020, de 4 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior.

Desde esta perspectiva, el CITCO recoge información sobre la trata de seres humanos en las distintas finalidades que contempla el artículo 177bis de nuestro Código Penal, en línea con las obligaciones de España conforme al marco jurídico internacional y europeo vinculante, concretamente el Protocolo de Palermo (2000), el Convenio de Varsovia (2005) y la Directiva 2011/36/UE.

Precisamente en 2024 se aprobó la Directiva 1712/2024 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de junio de 2024, por la que se modifica la Directiva 2011/36/UE relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas.

Esta revisión incluye nuevas normas para reforzar la lucha contra la trata de seres humanos, proporcionando herramientas más sólidas para que las autoridades policiales y judiciales investiguen y persigan nuevas formas de explotación, incluidas las que tienen lugar en línea, y que garantizan un mayor nivel de asistencia y apoyo a las víctimas. La revisión incluye, entre otros aspectos:

- Añadir la explotación del matrimonio forzado, de la gestación subrogada y de la adopción ilegal entre las formas de explotación explícitamente cubiertas por la Directiva.
- Hacer referencia explícita a los delitos de trata cometidos o facilitados por medio de las tecnologías de la información y la comunicación en relación con la explotación sexual.
- Exigir el establecimiento formal de mecanismos nacionales de derivación.
- Penalizar el uso consciente de servicios obtenidos de víctimas de la trata para reducir la demanda que fomenta la trata de seres humanos y todas las formas de explotación.
- Ampliar la formación a más profesionales que puedan encontrarse con posibles víctimas de la trata de seres humanos y garantizar el despliegue de capacidades tecnológicas.
- Mejorar la coordinación entre los mecanismos formales de derivación y las autoridades de asilo.

- Formalizar una recopilación anual de datos a escala de la Unión Europea sobre la trata de seres humanos, realizada y publicada por Eurostat.

La Directiva entró en vigor el 14 de julio de 2024 y lo Estados miembros de la Unión Europea tendrán dos años para transponer estas nuevas normas a su legislación nacional.

Como ya se ha indicado, la Directiva viene a reforzar las herramientas con las que cuentan los Estados miembros para hacer frente a esta grave violación de los derechos humanos. En este sentido también prevé que los Estados miembros adopten planes de acción nacional contra la trata, que deberán incluir, entre otras, medidas tanto para hacer frente a la trata como otras específicas víctimas menores, así como de prevención a través de campañas de concienciación y formación.

En esta misma línea de actuación, a lo largo de 2024 el CITCO, en su calidad de Punto Focal de la Relatora Nacional contra la trata de seres humanos, ha estado trabajando en la evaluación del *Plan Estratégico Nacional contra la trata y la explotación de seres humanos 2021-2023*, más conocido como PENTRA que fue presentado el 18 de noviembre de 2021 por el Secretario de Estado de Seguridad ante el Consejo de Seguridad Nacional. El Centro de Inteligencia ha procedido a recopilar toda la información relacionada con la implementación de sus 16 líneas de acción y 62 medidas. Una vez analizada dicha información, a lo largo del segundo trimestre de 2025 está previsto poder presentar la evaluación final del PENTRA que servirá de base para el diseño de un segundo plan estratégico que permita cumplir con las exigencias de la nueva Directiva.

Sin duda el nuevo Plan servirá para seguir aglutinando esfuerzos para una mejor detección, identificación, protección, derivación, asistencia y recuperación de las víctimas, así como para reforzar la prevención y persecución del delito. Los datos del año 2024 son ya claramente elocuentes respecto al esfuerzo que, de manera sostenida, se viene llevando a cabo por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de Estado en la persecución del delito. Fruto de ello, el pasado año se identificó a 1.794 víctimas de trata y explotación de seres humanos, lo que supone un incremento respecto a 2023 del 22%. También las cifras de atestados (419) detenidos (966) y grupos y organizaciones desmanteladas (110) reflejan un incremento respecto a 2023, concreta y respectivamente del 2%, el 5% y el 1%.

De igual manera, los datos vinculados a la labor preventiva son una muestra del decidido impulso que tanto la Policía Nacional como la Guardia Civil vienen poniendo de manifiesto frente a la trata y explotación de personas. En 2024 se llevaron a cabo 10.013 inspecciones administrativas en entornos de prostitución y centros de trabajo, con un 32% de aumento respecto a 2023, dando como resultado la identificación de 34.777 personas, lo que refleja un incremento del 35% respecto al año anterior.

2. Prevención y lucha contra la trata y la explotación de seres humanos. Datos globales.

2. Prevención y lucha contra la trata y la explotación de seres humanos. Datos globales.

1. ATESTADOS POLICIALES

- 149 por trata de seres humanos
- 271 por explotación sexual y laboral

2. VÍCTIMAS IDENTIFICADAS

- 513 por trata de seres humanos
- 1.281 por explotación sexual y laboral

3. MENORES VÍCTIMAS

- 16 por trata de seres humanos
- 16 por explotación sexual y laboral

4. PERSONAS DETENIDAS

- 428 por trata de seres humanos
- 548 por explotación sexual y laboral

5. ORGANIZACIONES Y GRUPOS CRIMINALES

- 67 vinvulados a la trata de personas
- 45 vinculados a la explotación sexual y laboral

6. INSPECCIONES ADMINISTRATIVAS

- 1.705 en lugares de ejercicio de la prostitución
- 8.308 centros de actividad laboral

7. PERSONAS INSPECCIONADAS

- 7.697 personas en situación de riesgo con ocasión de inspecciones en lugares de ejercicio de la prostitución
- 27.080 trabajadores identificados con ocasión de inspecciones en centros de actividad laboral

1. *Un mismo atestado puede incluir más de una tipología delictiva.*
2. *Una misma persona puede ser víctimas o autor de más de una tipología delictiva.*
3. *Se entiende por persona en situación de riesgo aquella identificada en el marco de una inspección administrativa en un lugar de ejercicio de la prostitución y que ejerce esta actividad.*

2. 1. Datos globales 2024

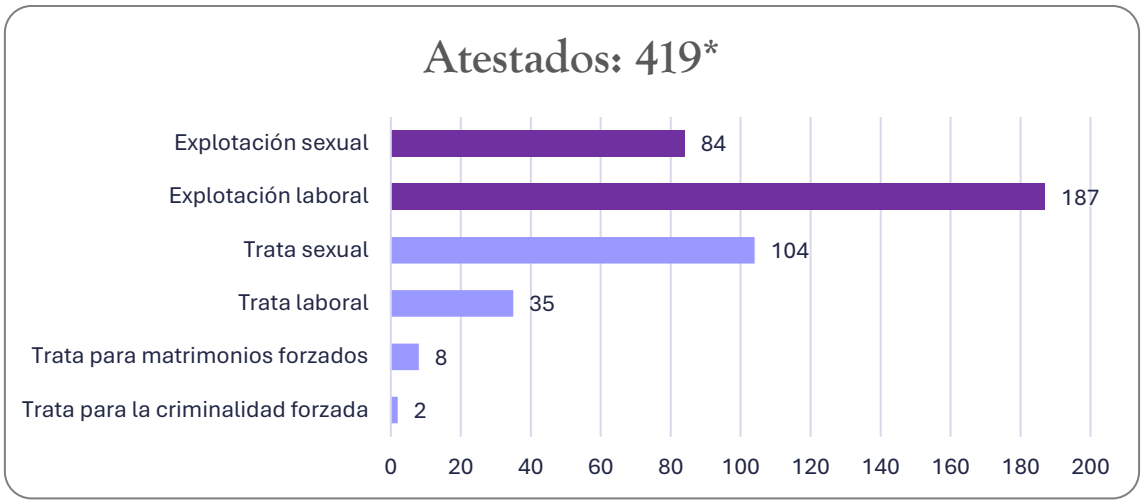

**Un mismo atestado puede incluir más de una tipología delictiva*

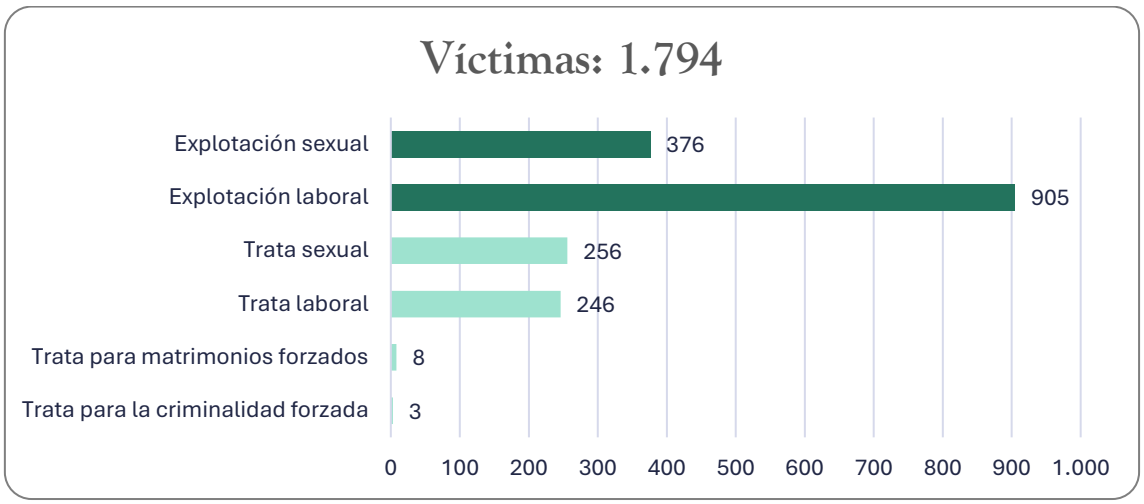

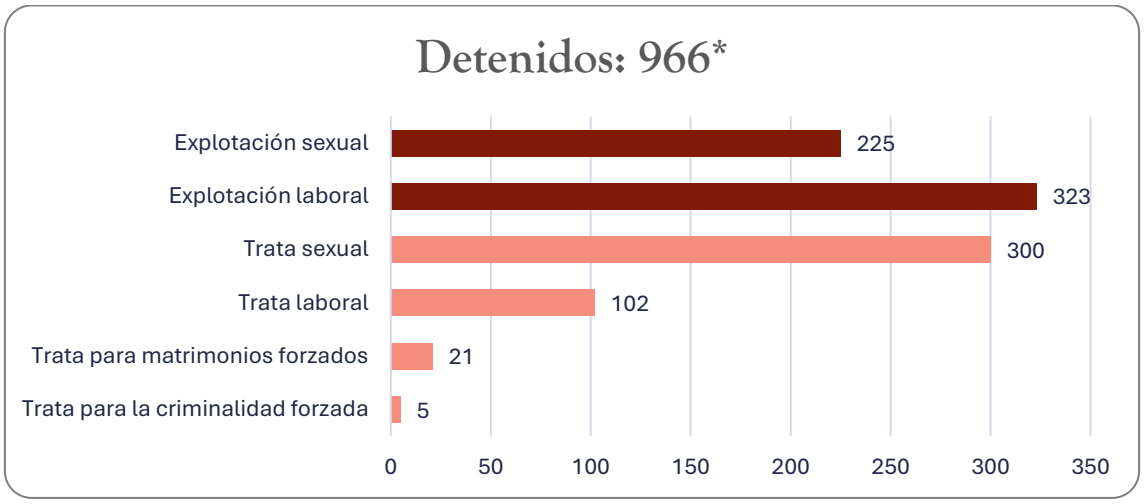

**Una misma persona puede haber sido imputada o detenida por más de un delito*

2. 1. Datos globales 2024

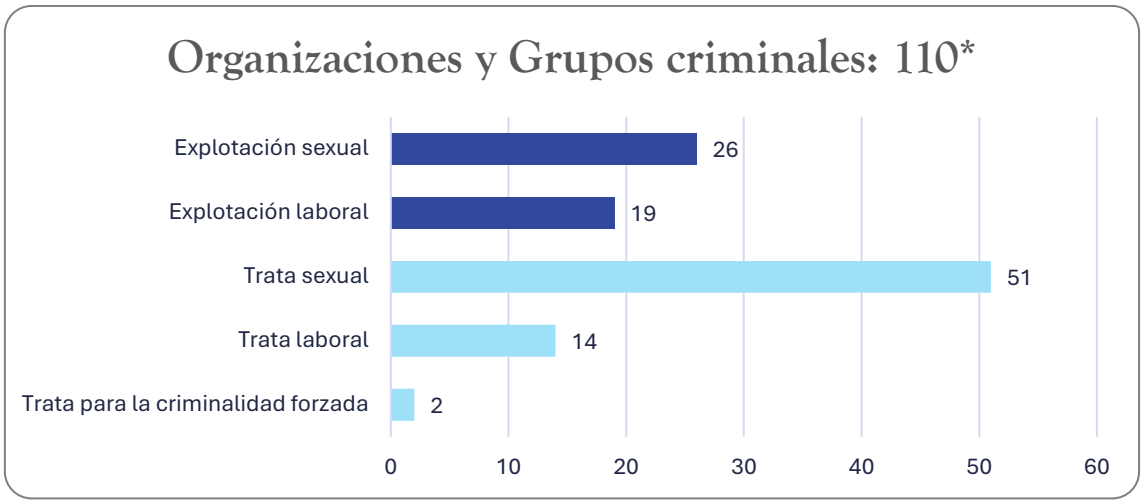

Una misma organización o grupo puede dedicarse a más de una actividad delictiva

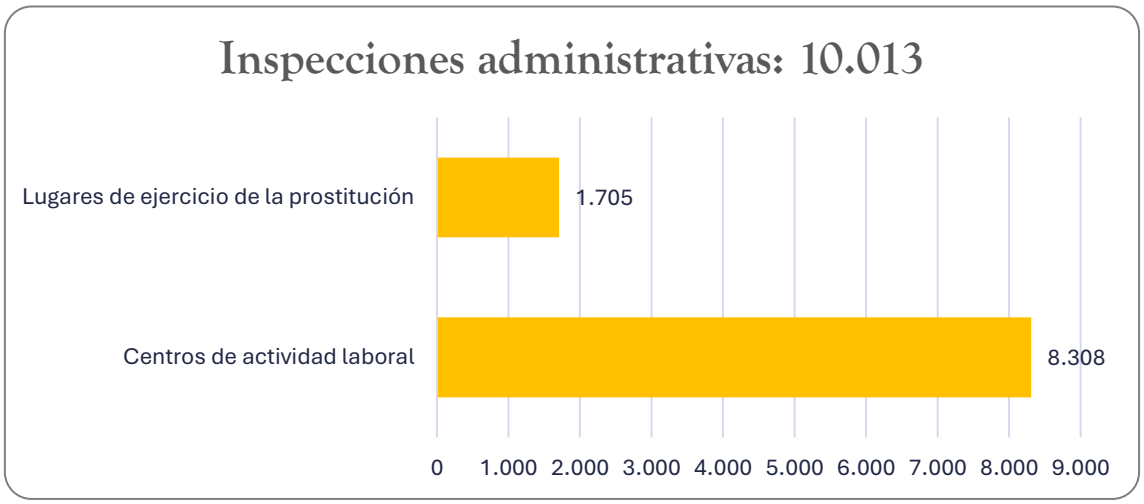

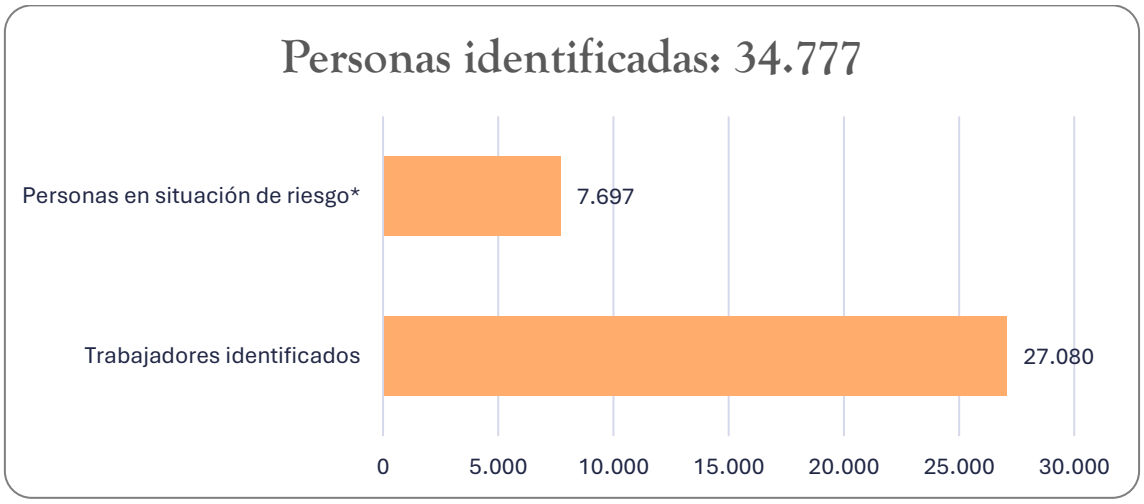

Se entiende por persona en situación de riesgo aquella identificada en el marco de una inspección administrativa en un lugar de ejercicio de la prostitución y que ejerce esta actividad.

3. Trata de seres humanos y explotación sexual

3. Trata de seres humanos y explotación sexual

Víctimas

Víctimas

Trata	Explotación
256	376

Menores

Trata	Explotación
5	11

Nacionalidades

Trata	Explotación
Colombia, Venezuela y Paraguay	Colombia, España y Venezuela

Perfil trata

Sexo: Mujer

Edad: 23 - 27 años

Nacionalidad: Colombiana

Situación administrativa: Irregular

Perfil explotación

Sexo: Mujer

Edad: 23 - 27 años

Nacionalidad: Colombiana

Situación administrativa: Regular

Perfil se refiere al dato más frecuente en cada uno de los indicadores analizados. No siendo necesariamente acumulativo.

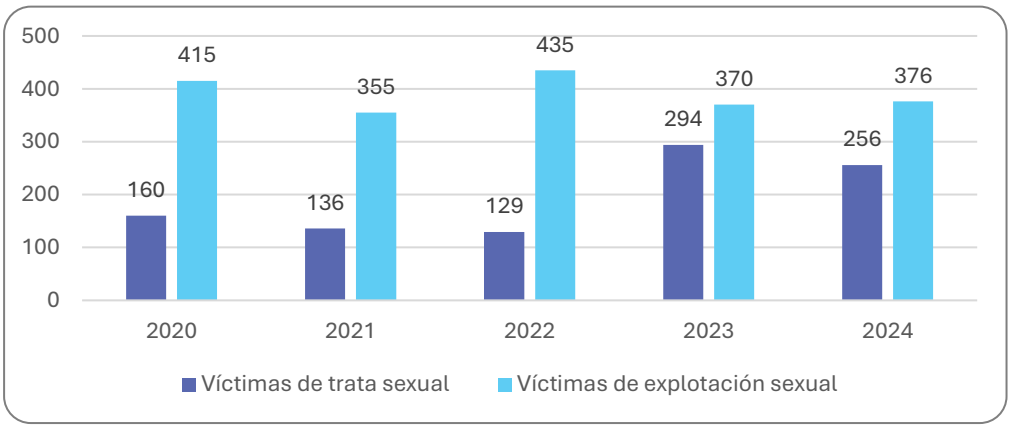

3. Trata de seres humanos y explotación sexual

Detenidos

Organizaciones y grupos criminales

Trata	Explotación
51	26

Detenidos

Trata	Explotación
300	225

Nacionalidades

Trata	Explotación
España, Colombia y Venezuela	España, Colombia y Paraguay

Atestados policiales

Trata	Explotación
104	84

Perfil tratante

Sexo: Hombre

Edad: 28 - 37 años

Nacionalidad: Española

Perfil explotador

Sexo: Mujer

Edad: + 53 años

Nacionalidad: Española

Perfil se refiere al dato más frecuente en cada uno de los indicadores analizados. No siendo necesariamente acumulativo.

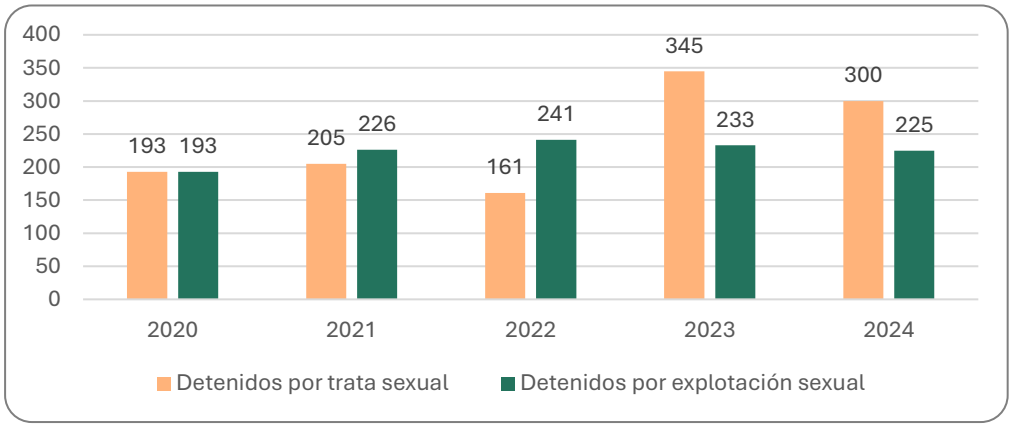

4. Trata de seres humanos y explotación laboral

4. Trata de seres humanos y explotación laboral

Víctimas

Víctimas

Trata	Explotación
246	905

Menores

Trata	Explotación
5	5

Nacionalidades

Trata	Explotación
Colombia, India y Pakistán	Colombia, Marruecos y Senegal

Perfil trata

Sexo: Hombre

Edad: 23 - 27 años

Nacionalidad: Colombiana

Situación administrativa: Irregular

Perfil explotación

Sexo: Hombre

Edad: 23 - 27 años

Nacionalidad: Colombiana

Situación administrativa: Regular

Perfil se refiere al dato más frecuente en cada uno de los indicadores analizados. No siendo necesariamente acumulativo.

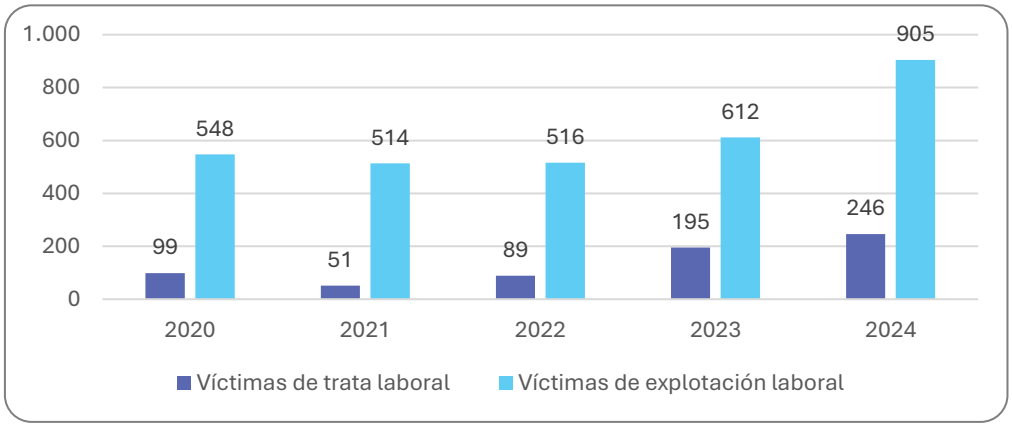

4. Trata de seres humanos y explotación laboral

Detenidos

Organizaciones y grupos criminales

Trata	Explotación
14	19

Detenidos

Trata	Explotación
102	323

Nacionalidades

Trata	Explotación
España y Colombia	España y Marruecos

Atestados policiales

Trata	Explotación
35	187

Perfil tratante

Sexo: Hombre

Edad: + 53 años

Nacionalidad: Española

Perfil explotador

Sexo: Hombre

Edad: 43 - 47 años

Nacionalidad: Española

Perfil se refiere al dato más frecuente en cada uno de los indicadores analizados. No siendo necesariamente acumulativo.

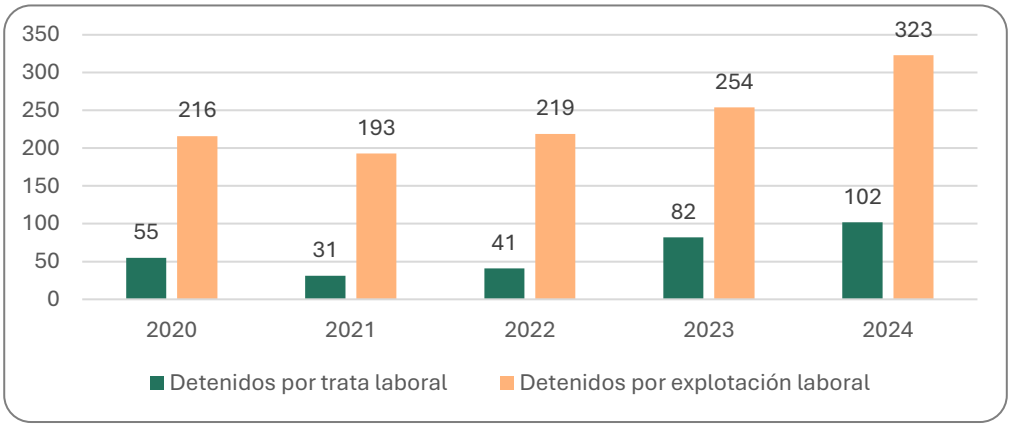

5. Trata de seres humanos: otras finalidades

5. Trata de seres humanos: otras finalidades

Matrimonios Forzados

- **8 atestados.**
- **8 víctimas** (2 búlgaras, 2 rumanas, 1 marroquí, 1 española, 1 gambiana y 1 afgana). **6 de ellas menores de edad.**
- **21 detenidos** (7 búlgaros, 7 rumanos, 4 marroquíes, 2 españoles y 1 gambiano).

Criminalidad forzada

- **2 atestados,** ambos vinculados al crimen organizado. Para el cultivo de plantaciones de marihuana.
- **3 víctimas,** mujeres colombianas.
- **5 detenidos** (4 españoles (1 mujer) y 1 albano).

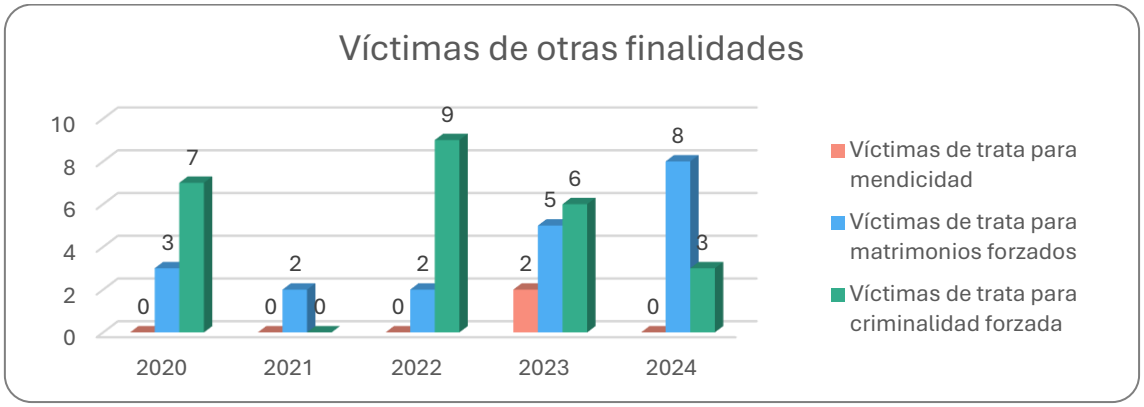

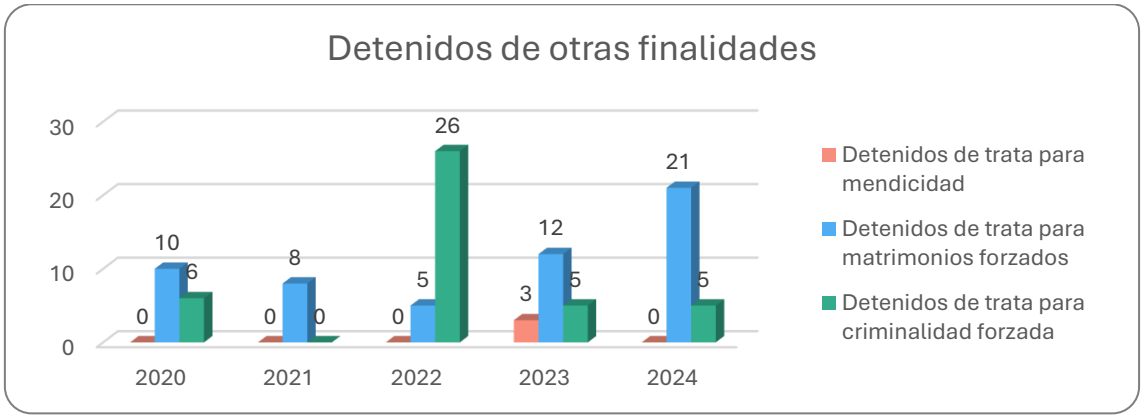

6. Actividad preventiva – Inspecciones administrativas

6. Actividad preventiva – inspecciones administrativas

Inspecciones		Personas inspeccionadas	
Sexual	**Laboral**	**Sexual**	**Laboral**
1.705	8.308	7.697	27.080

Nacionalidades

Sexual	**Laboral**
Colombia, España y Rumanía	España, Marruecos y Rumanía

Perfil persona en situación de riesgo	Perfil trabajadores identificados
Sexo: Mujer	**Sexo:** Hombre
Edad: 33 - 37 años	**Edad:** + 53 años
Nacionalidad: Colombiana	**Nacionalidad:** Española
Situación administrativa: Regular	**Situación administrativa:** Regular

Perfil se refiere al dato más frecuente en cada uno de los indicadores analizados. No siendo necesariamente acumulativo.

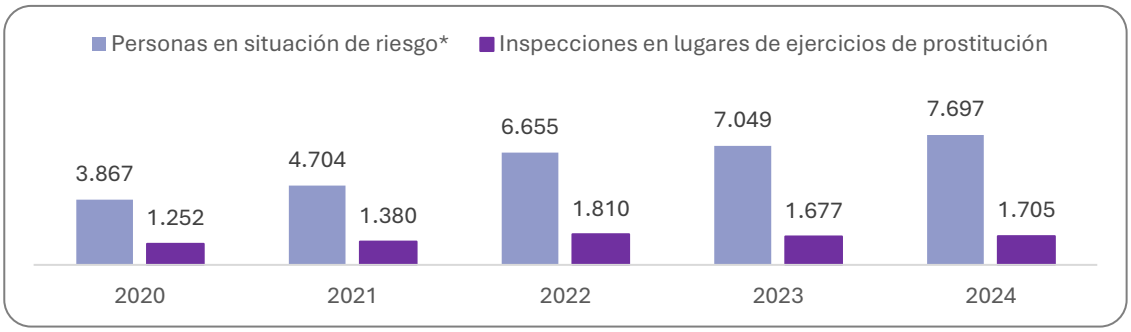

**Se entiende por persona en situación de riesgo aquella identificada en el marco de una inspección administrativa en un lugar de ejercicio de la prostitución y que ejerce esta actividad*

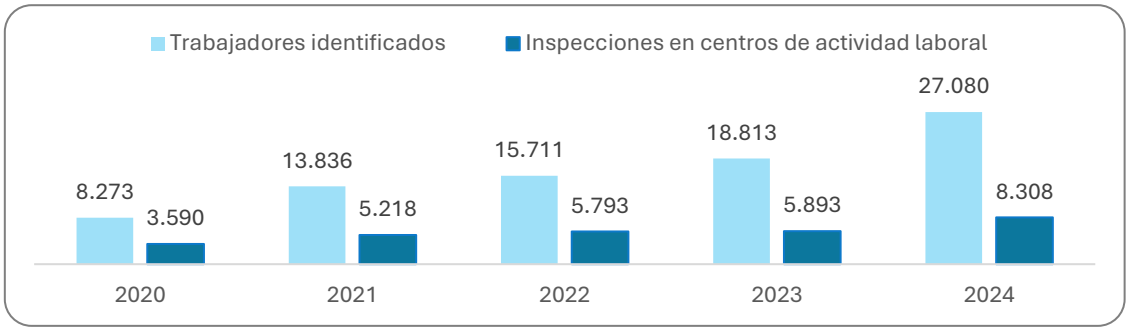

7. Evolución del esfuerzo institucional

7. Evolución del esfuerzo institucional. Datos estadísticos 2024

Trata de seres humanos con fines de explotación sexual

		2020	2021	2022	2023	2024	Variación porcentual 2024-2023
Trata sexual	Atestados	68	58	67	108	104	-4%
	Detenidos	193	205	161	345	300	-13%
	Víctimas	160	136	129	294	256	-13%
Explotación sexual	Atestados	79	67	99	88	84	-5%
	Detenidos	193	226	241	233	225	-3%
	Víctimas	415	355	435	370	376	2%
Organizaciones y grupos criminales		56	49	53	80	77	-4%
Inspecciones en lugares de ejercicio de prostitución		1.252	1.380	1.810	1.677	1.705	2%
Personas en situación de riesgo*		3.867	4.704	6.655	7.049	7.697	9%

**Se entiende por persona en situación de riesgo aquella identificada en el marco de una inspección administrativa en un lugar de ejercicio de la prostitución y que ejerce esta actividad.*

Trata de seres humanos con fines de explotación laboral

		2020	2021	2022	2023	2024	Variación porcentual 2024-2023
Trata laboral	Atestados	20	13	29	39	35	-10%
	Detenidos	55	31	41	82	102	24%
	Víctimas	99	51	89	195	246	26%
Explotación laboral	Atestados	85	85	105	168	187	11%
	Detenidos	216	193	219	254	323	27%
	Víctimas	548	514	516	612	905	48%
Organizaciones y grupos criminales		24	15	24	28	33	18%
Inspecciones en centros de actividad laboral		3.590	5.218	5.793	5.893	8.308	41%
Trabajadores identificados		8.273	13.836	15.711	18.813	27.080	44%

7. Evolución del esfuerzo institucional. Datos estadísticos 2024

Trata de seres humanos: otras finalidades

	2020	2021	2022	2023	2024
Atestados por trata para la mendicidad	0	0	0	2	0
Detenidos por trata para la mendicidad	0	0	0	3	0
Víctimas de trata para la mendicidad	0	0	0	2	0

	2020	2021	2022	2023	2024
Atestados por trata para actividades delictivas	2	0	2	2	2
Detenidos por trata para actividades delictivas	6	0	26	5	5
Víctimas de trata para actividades delictivas	7	0	9	6	3

	2020	2021	2022	2023	2024
Atestados por trata para matrimonios forzados	2	3	2	5	8
Detenidos por trata para matrimonios forzados	10	8	5	12	21
Víctimas de trata para matrimonios forzados	3	2	2	5	8

7. Evolución del esfuerzo institucional. Datos estadísticos 2024

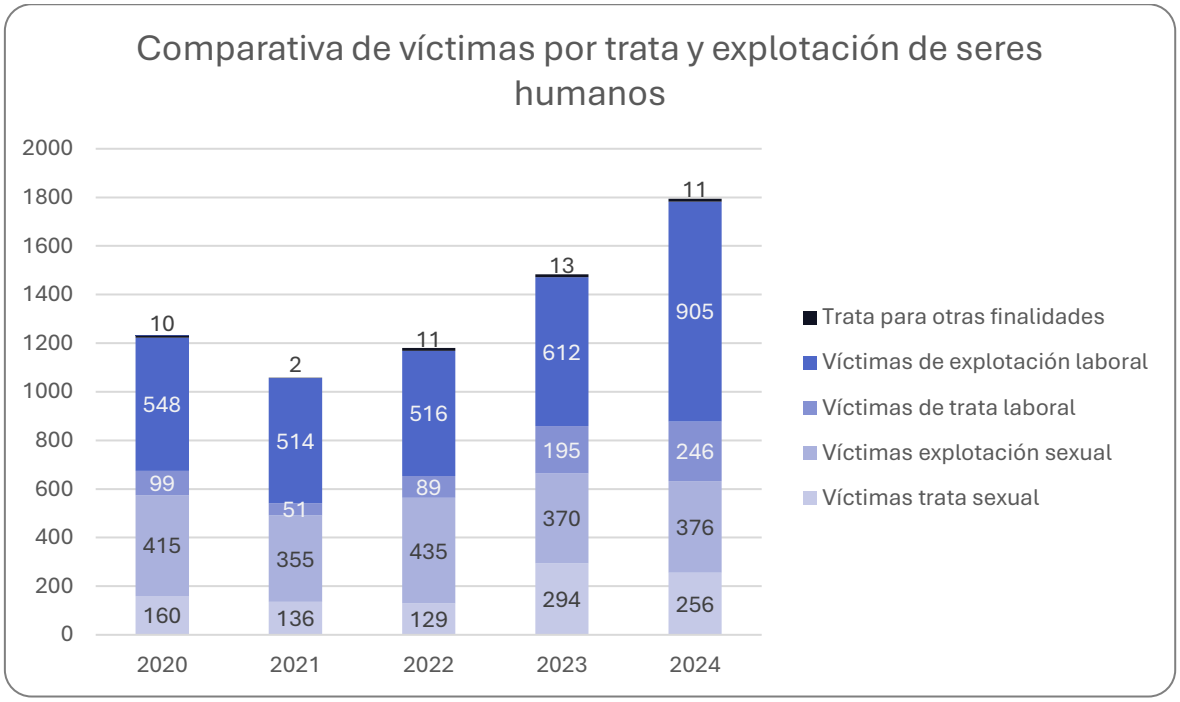

Una misma persona puede ser víctimas de más de una tipología delictiva.

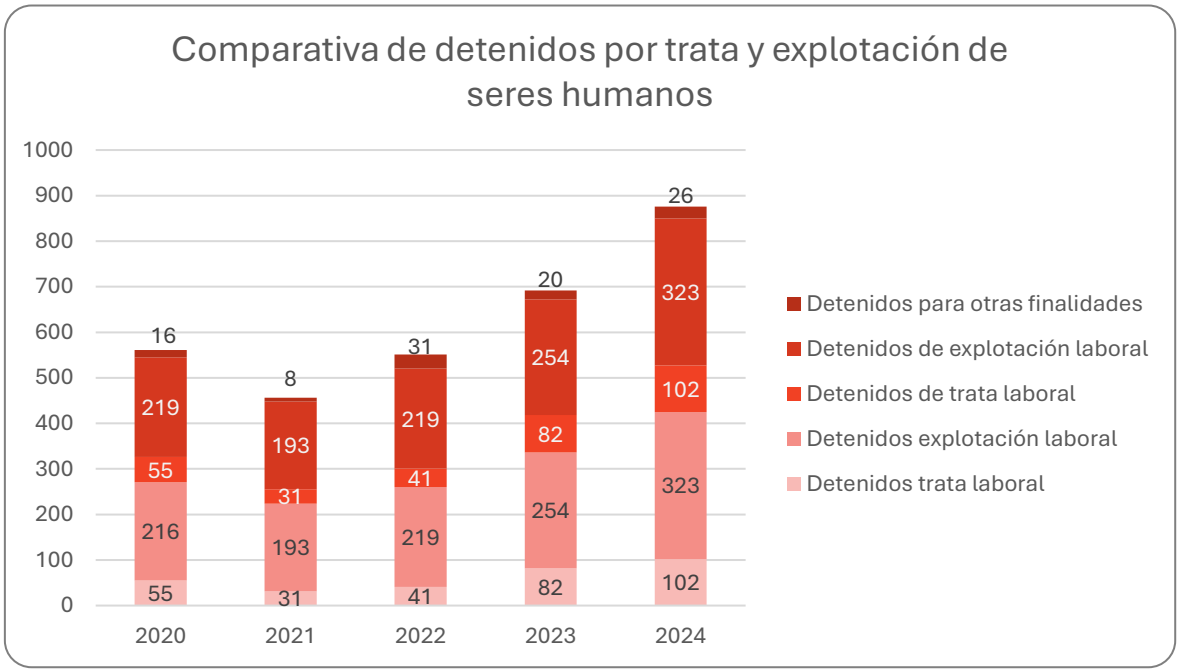

Una misma persona puede ser autor de más de una tipología delictiva.

SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD

CENTRO DE INTELIGENCIA CONTRA EL TERRORISMO Y EL CRIMEN ORGANIZADO (CITCO)